

SE PRESENTAN – SOLICITAN AUMENTO SALARIAL DE EMERGENCIA

Córdoba, 20 de agosto de 2026

AL GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA  
Sr. Martín Llaryora  
S-----/-----D

**Ref:** Aumento salarial de emergencia  
para hacer frente al endeudamiento

BOCZKOWSKI FRANCO, DNI 30207855, GÜELL GRACIELA, DNI 21564413, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria General Adjunta respectivamente de UEPC Delegación Capital, y en nombre del Consejo Delegado Departamental de UEPC Capital, con domicilio a los efectos legales en calle Maipú N° 30 de la Ciudad de Córdoba, domicilio electrónico [uepccapital@gremiales.uepc.org.ar](mailto:uepccapital@gremiales.uepc.org.ar), teléfonos 0351-4236570 y 3513404743, junto con otras representaciones gremiales de trabajadores dependientes de la Provincia de Córdoba, ante Ud. nos presentamos y decimos:

Que más de 6 millones de personas en el país se encuentran en una grave **situación de endeudamiento** y entre ellas se encuentran afectadas directamente y de forma generalizada trabajadores docentes y estatales de la provincia de Córdoba.

Que **este endeudamiento compromete gravemente el salario de las y los trabajadores** que muchas veces es presa de retenciones abusivas por parte del Banco de Córdoba que, por cobrarse deuda que aducen, deja a las familias sin el sostén del salario mensual. Es inaceptable que se proteja más la ganancia del banco que el ingreso salarial de la familia trabajadora que tiene un carácter netamente alimenticio.

Que según todos los informes el **endeudamiento** de las familias trabajadoras no es por inversiones o para comprarse bienes perdurables, sino simple y llanamente **para sobrevivir, poder comer y llegar a fin de mes**.

Que esto responde a que **de forma histórica y sistemática el salario de docentes y estatales no cubre la canasta familiar** y por lo tanto deja a la familia trabajadora bajo la línea de pobreza, obligada a tomar deuda para sobrevivir y volver a trabajar.

Que hoy el salario docente cubre apenas un 78% de la canasta de pobreza. Y esta no es una situación exclusiva del salario del ingresante, sino que es generalizada y estructural. Un maestro que recién se inicia tiene un salario de \$1.256.947, pero ese mismo maestro con 10 años de antigüedad apenas llega al \$1.346.046 y con 30 años, al final de su carrera, a \$1.707.442, apenas rozando la canasta de pobreza oficial, hoy en \$1.5314473. Es

decir, tres décadas de trabajo para apenas alcanzar a ser pobre. Y si lo medimos con el índice más realista de la canasta de ATE INDEC, hoy en \$2.500.314, todavía muy lejos de serlo.

Que para el trabajador jubilado este escenario significa directamente una condena a la indigencia, puesto que el haber se reduce a apenas un 60% de lo que percibe un trabajador en actividad, muy lejos de cubrir las necesidades mínimas de un jubilado, lo cual explica la gravedad de la situación de endeudamiento en el sector.

Que ante esta situación de pobreza y precarización salarial se generaliza el sobretrabajo y el pluriempleo entre docentes y estatales. Según el informe del relevamiento del Observatorio de Salarios de UEPC Capital, **el 47% de los docentes tiene otro empleo y más de la mitad supera las 50 horas semanales de trabajo, una realidad que también sufren los trabajadores de la salud y estatales.** Esto no deriva de una elección sino esencialmente de una necesidad surgida de la insuficiencia del salario. **Esto afecta gravemente la salud de las y los trabajadores y repercute negativamente en la educación y el sistema de salud, con responsabilidad directa del estado provincial.**

Que en este escenario el salario resulta insuficiente no solo para cubrir las necesidades básicas de la familia trabajadora sino también para afrontar las deudas contraídas justamente debido a la pobreza del salario. **La actualización mensual del salario de los estatales al ritmo del IPC Córdoba a mes vencido es muy inferior a los intereses con que se incrementan las deudas con las entidades bancarias, incluido el Banco de Córdoba.** Este aspecto de la pobreza del salario, su recomposición y la insuficiencia de la actualización es lo que llevó a la mayoría de docentes de toda la provincia a rechazar la última propuesta salarial discutida en las escuelas, la cual solo llegó a aprobarse en una asamblea provincial militarizada y vallada por personal policial.

Que por todo esto, **la situación de endeudamiento de las y los trabajadores docentes y estatales de la provincia de Córdoba tiene su origen en la pobreza histórica y estructural del salario, y por tanto la solución no es solamente un financiamiento o la regulación de una tasa de interés, sino que debe apuntar a PROTEGER EL SALARIO y AUMENTARLO DE FORMA URGENTE Y DE EMERGENCIA.**

Por todo esto, **SOLICITAMOS:**

- **Un AUMENTO SALARIAL DE EMERGENCIA** que permita al trabajador salir de la situación de pobreza y pauperización de su salario y afrontar las deudas contraídas debido a ello.

- Que se proteja el salario imponiendo **que el Banco de Córdoba no pueda retener más del 20%** de las remuneraciones líquidas del trabajador y que los intereses del financiamiento sean menores al ritmo de actualización de los salarios.,
- **Una reunión con el Secretario General de la Gobernación** o representantes del gobierno de la provincia para abordar esta problemática y plantear medidas urgentes para resolverla.

Sin más, lo saludamos atentamente.



**Graciela Güell**  
Secretaria General Adjunta  
UEPC Delegación Capital



**Franco Boczkowski**  
Secretario General  
UEPC Delegación Capital



**UEPC Delegación Capital**